

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

### Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 6 de octubre último, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización y de Expropiaciones afectadas por la misma, del Sector «Autopista de Toledo», cuyas obras fueron declaradas de inmediata realización y de urgencia, a los efectos del artículo 52 y siguientes de la vigente ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1955, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo y siguientes, tiene que llevarse a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el siguiente Polígono:

Terrenos sitos en la «Autopista de Toledo», puente de Praga, comprendido en los lindes siguientes: al N. E., con la calle de Antonio López, entre las de Mari Blanca y Parador del Sol; al N. O., con la calle del Parador del Sol, calle de Joaquín Martínez Borreguero, Inmaculada Concepción, calle de Baleares, calle de Jerónimo Pérez de la Rosa y calle de Antonio Leyva, hasta la plaza Elíptica; por el S. O. linda con la autopista de Toledo y terrenos de Regiones Devastadas, y por el Sur, con la Colonia de Moscardó y calle de Mari Blanca, cerrando el Polígono con la calle de Antonio López.

Anexo al Polígono descrito se incluyen todos los propietarios comprendidos en el siguiente Polígono:

Al N. E., calle de Jacinto Benavente, comprendiendo las dos esquinas de dicha calle con la de Parador del Sol; por el S. E., con calle de Parador del Sol; al S. O., con calle de Conde de Vista Hermosa y testero de las fincas de la calle de Fernando Díaz de Mendoza, y al Oeste, con la calle de la Inmaculada Concepción, comprendiendo, además, las dos fincas situadas entre la calle de Parador del Sol y Fernando Díaz de Mendoza y la de Eduardo Marquina.

A tal efecto se han señalado los próximos días 18 y 19 de los corrientes, para los cuales se cita a todos los propietarios de las fincas comprendidas en los Polígonos antes descritos, cuya relación se inserta en la Prensa local, diarios «Arriba» y «Alcázar», empezándose con la finca primera, y así sucesivamente, y a las diez horas de los citados días, y sucesivas hasta el levantamiento total de las actas correspondientes, e igualmente se cita a los titulares de Derechos Reales que graven dichas fincas, arrendatarios y cuantos tengan algún título sobre las mismas, todos los cuales, como igualmente los propieta-

rios, deberán comparecer con el título de propiedad que acredite su derecho, el recibo de la contribución del primer trimestre del año último y cuantos elementos puedan ser tenidos en cuenta para la formalización de los depósitos previos y valoración de la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos citados de dicha Ley.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario general, P. A., el Jefe de la Sección Administrativa, firmado: Juan Miguel Ortiz de Estringana.

(G. C.—58)

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### IOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de Gracia Barragón Pérez, Angela Martín Pardo, María del Carmen Roa González, Teresa Pilar Núñez Martínez y Luisa López Candela, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(X.—238)

### AYUNTAMIENTOS

#### TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, se expone al público durante el plazo reglamentario, para que contra dicho documento puedan entablarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Asimismo se expone al público el expediente de suplemento de crédito número 1 dentro del Presupuesto del año actual.

Torrejón de la Calzada, 22 de diciembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—15) (O.—29.097)

#### BOALO

Transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la licitación para las subastas de arbitrios de carnes y alcoholes, en los tres pueblos de este distrito, con arreglo a los siguientes tipos mínimos:

Boalo, 3.000 pesetas.

Cerceda, 2.500 pesetas.

Mataelpino, 1.700 pesetas.

La duración del contrato será por todo el año 1956, y el abono al Ayuntamiento por trimestres adelantados. En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones. La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo y la definitiva, fianza personal que reúna las condiciones del artículo 79 del Reglamento de Contratación.

La presentación de plicas se admitirá hasta las doce horas del día antes indicado, en la Secretaría del Ayuntamiento, momento en que empezará la apertura de las mismas. El modelo de proposición es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el ..... en esta localidad para el año 19...., acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa la ..... condición del pliego citado y los artículos 10 y regla quinta del 14 de la Instrucción de 2 de julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en ..... la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos, importe del ..... por 100 del tipo para la subasta.

....., a ..... de ..... de 195...

(G. C.—19) (O.—29.096)

Durante el plazo de quince días están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento documentos de habilitación de crédito, para atender al pago de varias obligaciones, al objeto de oír reclamaciones.

Boalo, a 31 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—13) (O.—29.095)

#### ALCALA DE HENARES

No habiéndose presentado reclamación alguna contra esta subasta en el plazo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal vigente, el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de diciembre pasado, ha acordado anunciar la subasta para la enajenación de basuras existentes en el vertedero municipal del camino de Ajalvir, cuyo número de estercoleros y tipo asignado a cada uno, para tomar parte en la subasta, se señala al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo inserto

al final, reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de 1,50 pesetas, presentando cada solicitante tantas proposiciones como estercoleros pretenda subastar.

Será requisito indispensable para tomar parte en la misma haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento el importe del 10 por 100 a que asciende el tipo del lote que se subaste y cuyo resguardo acreditativo se incluirá en el pliego.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial (plaza de Cervantes, 11), a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue al efecto y del Secretario de la Corporación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios y demás que se originen. El pliego de condiciones, para poder ser examinado por los licitadores, estará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 3 de enero de 1956.—El Alcalde, Lucas del Campo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... (pueblo, provincia, calle y número), en nombre ..... (propio o apoderado legal), hace presente que, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la enajenación de basuras propiedad de ese excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a adquirir el estercolero número ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (se consignará en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Localidad, fecha y firma.)

Estercoleros objeto de la subasta:

Lote núm. 1, 4.000 pesetas.

Lote núm. 2, 4.000 pesetas.

Lote núm. 3, 4.000 pesetas.

Lote núm. 4, 4.000 pesetas.

Lote núm. 5, 4.000 pesetas.

Lote núm. 6, 4.000 pesetas.

Lote núm. 7, 4.000 pesetas.

Lote núm. 8, 4.000 pesetas.

Lote núm. 9, 3.000 pesetas.

Lote núm. 10, 3.000 pesetas.

Lote núm. 11, 1.500 pesetas.

(G. C.—12) (O.—29.094)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1956.

San Lorenzo del Escorial, a 31 de diciembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6) (O.—29.089)

## PEDREZUELA

Al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1956 y los Padrones de Urbana y Listas cobratorias en sus plazos reglamentarios.

Pedrezuela, 28 de diciembre de 1955. El Alcalde, Maximino de la Fuente. (G. C.—7) (O.—29.090)

## TORREMocha DE JARAMA

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790, del anexo de la ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición es de quince días; durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torremocha de Jarama, 29 de diciembre de 1955.—El Alcalde, Martín Heranz.

(G. C.—8) (O.—29.091)

## RIBATEJADA

Instruidos los expedientes de habilitación de crédito uno, dos y tres, dentro del vigente Presupuesto, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 10 de diciembre de 1955. El Alcalde, Juan Cobena.

(G. C.—10) (O.—29.092)

## ALCALA DE HENARES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre último, aprobó el pliego de condiciones para el concurso de adquisición de terrenos con destino a construir viviendas u otros fines en beneficio del Municipio.

El pliego citado se encuentra de manifiesto, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del mismo, durante ocho días hábiles, y horas de once a una de la mañana, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Alcalá de Henares, 2 de enero de 1956.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—11) (O.—29.033)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Por el presente se hace saber que por providencia de veinticinco del corriente, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad Manufacturas Gloda (S. A.), con domicilio en esta capital, dedicada a la fabricación de tejidos y confección, radicando la fábrica en Piera (Barcelona) y el establecimiento fabril en Santuario, número ochenta, Usera (Madrid).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.061)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Díaz Otero Méndez, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Alfonso Vilches Pérez, declarado en rebeldía, sobre re-

clamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un plato redondo, con cristal dorado y cuatro patas; una mesa de despacho con cinco cajones y su correspondiente butaca; dos sillones amarillos, de piel de badana; tres sillas, haciendo juego con los dos anteriores sillones; dos sillas más, haciendo juego con la butaca del despacho; una librería de madera, con dos puertas laterales y entrepaño, de unos dos metros y medio de largo; una mesa de despacho, estilo español; una vitrina, de unos cinco metros de largo por unos dos veinte metros de alto, de cuatro cuerpos; una vitrina mostrador, con cuatro puertas en su parte interior, y de unos cuatro metros de larga; un mostrador de madera, color claro, de unos cinco treinta metros de largo, aproximadamente, con cinco puertas de corredera; una vitrina escaparate de forma inclinada, con dos puertas de cristal grande y resortes para cerrar, con pies de hierro; un cuadro, representando «El Miradero de Toledo», de Gonzalo Bilbao; un cuadro, representando «La Sierra de Cazorla», de Antonio Iniesta; un juego de té, de plata, con seis piezas, tenacillas para azúcar y centro, y un cuadro, representando una carretera, de José María Villacarreñas.

La referida subasta se celebrará, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas, en que se han tasado los referidos bienes pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

## Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado señor Vilches en concepto de depósito, pudiendo ser examinados por los licitadores, teniendo su domicilio dicho demandado en la calle del General Sanjurjo, número treinta y cuatro.

Dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta. (A.—4.064)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en el juicio universal promovido por don Eloy Ania Pedrosa, sobre concurso necesario de acreedores de don Jesús Villarias Maestre, domiciliado en la calle de José del Hierro, número seis (Ciudad Lineal), de esta capital, se hace público que en tales actuaciones han sido designados Síndicos primero y segundo los acreedores don Fausto Ortega Quintanal y don Manuel López González, y Síndico tercero el también acreedor don Eloy Ania Pedrosa, los cuales, ante este Juzgado, han aceptado el cargo y jurado en forma su fiel desempeño; previniéndose, por medio del presente, que se haga entrega a dichos Síndicos de todo cuanto corresponda al concursado señor Villarias.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de

diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta. (A.—4.062)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos ejecutivo sumario, seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Catela Gómez, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Simón Serrano Bellón, sobre cobro de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

1.<sup>ª</sup> Una tierra rústica, al sitio «Carril del Onzo», entre los caminos del Blanquillo. Mide ocho fanegas, o cuatro hectáreas sesenta y cinco áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, parte vendida a Benito Romero; al Este, la de Asunción Cantarero; al Sur, la de Justo Toledo y parte de Santiago Ortega, y al Oeste, herederos de Andrés de Rada.

2.<sup>ª</sup> Una viña, a la derecha del «Carril de la Rizosa». Mide tres fanegas, o sean una hectárea sesenta y nueve áreas y nueve centiáreas, con dos mil vides, y linda: al Norte, «Carril de la Rizosa»; Este, mitad que se vendió a Flor Ortiz García; Sur, herederos de Blas Botija, y Oeste, Bonifacio Díaz.

Para el remate de tales fincas se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirán de tipos: para la primera finca, la suma de setenta mil pesetas, y para la segunda, la de treinta mil pesetas, fijados al efecto en la escritura de préstamo.

## Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a expresados tipos.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; y

## Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.063)

## GETAFE

## EDICTO

Don Luis Pérez Lemaur y García, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio instado por don Alberto, don Manuel, don Abdón, don Pedro, don Timoteo, doña Obdulia y doña María Parederos

Marcos, para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad la siguiente

## Finca

Urbana, situada en Carabanchel Bajo, al sitio del Camino del Rey, hoy señalada con el número diez de la calle de la Bandera, que linda: por su frente, en siete metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en trece metros, con terrenos de donde se segrega, y por la espalda, en siete metros, con terrenos de don Marcelo Usera. Tiene una superficie de noventa metros treinta decímetros, equivalentes a mil ciento sesenta y tres pies y diez décimos de otro, cuadrados.

Y por el presente se cita a don Emilio López Hierro, como titular, en el Registro, de dicha finca; doña Eulalia Gil Ayucar y don Joaquín Armengot, anteriores propietarios del inmueble, y doña Sergia Marcos Alconada, titular fiscal, o a los ignorados herederos o causahabientes de dichos señores y cuantas personas ignoradas pudieran resultar perjudicadas por la inscripción pretendida, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el meritado expediente, alegando lo que a sus derechos conviniere.

Dado en Getafe, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Carlos Roda.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.065)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Paulino Martín y Martín, Juez de primera instancia del partido de Torrelaguna, con prórroga de jurisdicción al partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el diecisiete de febrero próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se dirá, acordada en juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado por don Fructuoso Heredero Mañoso, que litiga en concepto de pobre, contra don Perfecto Huelmo Barajas, sobre adjudicación de una casa por aplicación de cláusula penal.

## Finca

Una casa en la calle de Manuela Carrascosa, número dieciséis antiguo y veinte moderno, de Tetuán de las Victorias. Linda: al Saliente, con dicha calle; al Mediodía, Juan Briceño; al Poniente, con Mateo Pascual, y al Norte, con Leonardo Tejedor. Consta de planta baja, con cinco habitaciones, jardín, retrete y patio.

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas, en que ha sido tasada.

## Segunda

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

## Tercera

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación por este Juzgado.

## Quinta

La finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, con lo que deberán conformarse los licitadores; y

## Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta

ta y cinco.—El Secretario (Firmado).  
El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—4.066)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 10

Martín Sacristán (Juliana) y Alcaraz Fortez (Antonio), de cincuenta y cinco y sesenta y un años, de estado casados (cónyuges), de profesión sus labores y pocero, hijos de Mariano y Natividad y de Diego y Paula, naturales de Parla (Madrid) y Linares (Jaén), domiciliados últimamente en Madrid, calle de Antonio Vicent, núm. 12, primero, procesados por apropiación indebida en causa número 48, de 1955, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—11.831)

García de la Rosa (Ricardo), de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Eugenio y de Joaquina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín Martín, núm. 8, procesado por robos en causa núm. 338, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión de esta fecha (21 de diciembre de 1955) y llevar a efecto dicha medida.

(B.—11.832)

#### JUZGADO NUMERO 12

Escudero Manzano (Ramón), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por hurto en causa número 329, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.841)

Olivares Butrón (Francisco), de cincuenta años, casado, hijo de Juan y de Dolores, natural de Murcia, con domicilio en la calle del General Ricardos, número 30 (Carabanchel Bajo), procesado por estafa en causa núm. 317, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.842)

Jacqueline Voisin, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesada por estafa en causa núm. 343, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.843)

#### JUZGADO NUMERO 14

Vilches Arévalo (Cándida), natural de Málaga, de estado soltera, de profesión sus labores, de diecinueve años, hija de Miguel y de Francisca, procesada por abandono de familia en causa núm. 76, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—11.840)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 12 de febrero de 1955, por la que se llamaba a José Ignacio Moreno Urzauqui, natural de Burgos, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y María, que

vivió en la calle Arenal, núm. 15, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 368, de 1953.

(B.—11.289)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 3 de septiembre del año en curso, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento, Doroteo Frutos Oliveros, hijo de Tomás y de Magdalena, y que dijo vivir últimamente en Sevilla, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 275, del año 1952, por hurto.

(B.—11.287)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 30 de junio de 1955, por la que se llamaba al procesado José María Bartolomé Barragán, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, profesión empleado, y que dijo vivir en la calle de la Madera, núm. 17, cuarto piso, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 66, de 1953, por falsedad.

(B.—11.286)

#### JUZGADO NUMERO 15

Vivas Rueda (Eugenio), natural de Valdefuentes (Cáceres), de cuarenta y ocho años, hijo de Isaac y de María, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa núm. 110, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Lcdo. D. Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—11.838)

#### JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 157, correspondiente al día 4 de julio de 1950, y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 342, correspondiente al día 8 de diciembre del

mismo año, por las que se llamaba al procesado Manuel Sánchez Gómez, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, en virtud del sumario instruido con el número 180, de 1950, sobre apropiación indebida.

(B.—11.817)

#### JUZGADO NUMERO 17

Moreno Sánchez (Santiago), de cuarenta años, hijo de Bernardo e Inocencia, casado, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), domiciliado en Cáceres, 6, procesado por hurtos en causa número 272, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.818)

Riego Sáinz de Baranda (Rafael del), de treinta y ocho años, casado, hijo de Rafael y María, natural de Mieres (Oviedo), técnico cinematográfico, domiciliado en Serrano, 26, ó Lagasca, 82, procesado por estafa en causa número 13, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—11.819)

#### JUZGADO NUMERO 19

García Colao (Guillermo), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión representante, natural de Gijón, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en el paseo del Canal, número 44, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 259, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.285)

para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

660. Devolver a doña María Mercedes González Jiménez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 11, fecha 15 de enero de 1954, por valor de 6.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría; debiendo previamente, dicha señora, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

661. Acceder a lo solicitado por don Juan Herranz Sanz, contratista de las obras del camino vecinal de La Cabrera a empalmar con el kilómetro 2 de la carretera comarcal de Torrelaguna a El Escorial, trozo 2.º, entre los perfiles 3.147, 10 y 5.083,55 del origen, y, en su virtud, adjudicarle el quinto destajo, por un total importe de 167.428,89 pesetas, y con las demás condiciones que le fué adjudicado el primer destajo, o sea en la cantidad de 142.313,85 pesetas.

662. Devolver a doña María Mercedes González Jiménez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 29, fecha 14 de abril de 1954, por valor de 15.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico superficial del firme de los kilómetros 1,100 al 10,000 de la general de Valencia a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo; debiendo previamente, dicha señora, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

663. Devolver a doña María Mercedes González Jiménez las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 31 y 32, fecha 14 de abril de 1954, por valor de 30.000 pesetas nominales y 5.275 en metálico, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 44 al 51 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por Cadalso de los Vidrios; debiendo previamente, dicha señora, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

(Continúan acuerdos 10 agosto)

643. Conceder al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo un anticipo de 25.000 pesetas, a cuenta de las 50.000 que, para construcción de Casa del Médico, le fueron otorgadas por decreto de 15 de marzo próximo pasado.

644. Aprobar proyecto de adaptación de local para Clínica, en Cadalso de los Vidrios, por un total importe de 77.133,27 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

12 de agosto de 1955

#### COOPERACION Y COORDINACION PROVINCIAL

645. Declarar de abono al Ayuntamiento de Somosierra la cantidad de 7.000 pesetas, para cooperar a la construcción de viviendas para el Profesorado de la Escuela de Vuelos Sin Motor, instalada en dicha villa.

16 de agosto de 1955

#### GOBIERNO INTERIOR

646. Conceder la suma de 2.000 pesetas a la Institución Cotto-lengo del Padre Alegre, Colonia de la Prensa (Carabanchel), en concepto de ayuda económica, para fines asistenciales de la mencionada Institución.

18 de agosto de 1955

#### CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

647. Conceder al excelentísimo señor Gobernador y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Oviedo, una copa, como trofeo, con destino al Tercer Concurso Provincial de Floricultura.

648. Conceder a la Cofradía de Romeros de Nuestra Señora de Gracia, de San Lorenzo del Escorial, un trofeo, con destino al Concurso de Carretas Engalanadas.

